EVALUACIÓN FINAL REQUISITOS TÉCNICOS
CONCURSO DE MÉRITOS No. CM-01-2026
NOMBRE DEL PROPONENTE: INGENIERIA Y SOLUCIONES ESPECIALIZADAS S.A.S. (ISES S.A.S.)

OBJETO *"Contratar la interventoría administrativa, técnica, jurídica, ambiental, social, financiera y contable para los convenios de obras por impuestos."*

En el marco de la evaluación técnica realizada para el proceso de concurso de méritos **No. CM-01-2026**, cuyo objeto es: *"Contratar la interventoría administrativa, técnica, jurídica, ambiental, social, financiera y contable para los convenios de obras por impuestos"*, nos permitimos relacionar la evaluación técnica final de cada proponente, de acuerdo con lo establecido en los estudios previos y en sus adendas, así:

EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE

EXPERIENCIA MINIMA HABILITANTE

El proponente se encuentra en estado **HABILITADO** en este componente para el lote No. 2. Tal como se detalla en la hoja "EXP_MIN_HAB" del Excel anexo a la evaluación. Lo anterior debido a:

- Las tres certificaciones cumplieron con el 100% de los requisitos establecidos en el estudio previo

EQUIPO DE TRABAJO MÍNIMO HABILITANTE

El proponente se encuentra en estado **HABILITADO** en este componente para el lote No. 2. Tal como se detalla en la hoja "EQUIP_MIN_HAB" del Excel anexo a la evaluación.

Por lo tanto, **PROPONENTE** se encuentra **HABILITADO** para el lote No. 2.

EVALUACIÓN TÉCNICA PONDERABLE

EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PROPONENTE

El proponente obtiene un puntaje de CINCUENTA Y TRES **(53)** puntos en este componente para el **Lote No. 2**. Los soportes, el cálculo de conversión de salarios mínimos de cada contrato y la validación frente a las especificaciones de los pliegos se detallan de forma individualizada por lote en la hoja "EXP PONDERABLE" del Excel anexo a la evaluación. Lo anterior se fundamenta en:

- **Cumplimiento del objeto contractual requerido:** De los contratos aportados, SE ACEPTARON los contratos GGC-428-2020-LOTE 8, GGC-428-2020-LOTE 7, GGC-428-2020- LOTE 1 y GGC-428-2020 debido a que sus actividades corresponden plenamente al objeto de interventoría en soluciones solares fotovoltaicas para ampliación de cobertura al realizar la interventoría integral sobre todos los aspectos técnicos, jurídicos, financieros, operativos, administrativos y contables relacionados con la Etapa Previa y de Instalación de los contratos por medio de los cuales se ejecuten los proyectos FAZNI descritos en el alcance del objeto.
- **Valoración en SMLMV:** La sumatoria de los contratos válidos y verificados contra el RUP, asignando el puntaje según la escala establecida.

FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA ADICIONAL DEL EQUIPO DE TRABAJO (Personal Evaluable)

El proponente obtiene un puntaje de **34.5** puntos para el lote No. 2. El desglose del puntaje asignado a los roles clave del personal evaluable se encuentra formulado en la hoja "REQ. PONDERABLES" del Excel anexo a la evaluación.

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

Se otorga un puntaje de **10** puntos para el lote No. 2. Conforme a la verificación de soportes consignada en la hoja "REQ. PONDERABLES" del Excel anexo a la evaluación.

PUNTAJE PARA PROPONENTES CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD

Se asigna un puntaje de **0** puntos para el lote No. 2. Teniendo en cuenta que no presento documentos para acreditar la puntación, De acuerdo con la verificación en la hoja "REQ. PONDERABLES" del Excel anexo a la evaluación.

Ministerio de Minas y Energía
Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Dirección: Calle 43 No.57 – 31 CAN, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (60) +1 220 0300
Línea Gratuita: 01 8000 910 180

ISO 9001 CO15/6223 SGS

PROMOCIÓN DEL ACCESO DE LAS MIPYMES AL MERCADO DE COMPRAS PÚBLICAS

Se otorga un puntaje de **0** puntos para el lote No. 2. El oferente no acreditó su clasificación como Mipyme dentro de la documentación suministrada.

PROMOCIÓN DEL ACCESO A LOS EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

Se asigna un puntaje de **0.25** puntos para el lote No. 2. Conforme a los criterios de registrados en la hoja "REQ. PONDERABLES" del Excel anexo a la evaluación. El proponente acreditó la condición de empresa de mujeres bajo los términos del Decreto 1082 de 2015, mediante la declaración juramentada donde consta que por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo son ejercidos por mujeres y que éstas han estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año.

MULTAS O CLÁUSULAS PENALES EN EL RUP

No se aplica una penalización sobre el total del puntaje ponderable obtenido en la totalidad de los lotes evaluados. Lo anterior se calcula en el consolidado de la hoja "REQ. PONDERABLES" de la evaluación en Excel anexo a la evaluación, de acuerdo con las siguientes observaciones:

- Verificación del RUP: Tras la revisión del Registro Único de Proponentes (RUP), se constató que el oferente **NO** presenta multas ni cláusulas penales ejecutoriadas en el último año como se evidencia a continuación.



Fuente: https://www.rues.org.co/busqueda-avanzada fecha de consulta 03 de septiembre de 2026

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA FINAL CONCURSO DE MÉRITOS No. CM-01-2026

PROPONENTE		**INGENIERIA Y SOLUCIONES ESPECIALIZADAS S.A.S. (ISES S.A.S.)**
LOTE		LOTE 2
EXPERIENCIA MÍNIMA HABILITANTE		**HABILITADO**
EQUIPO MÍNIMO HABILITANTE		**HABILITADO**
A	EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PROPONENTE	53
B	FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA ADICIONAL DEL EQUIPO DE TRABAJO (Personal Evaluable)	34,5
C	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10
D	PUNTAJE PARA PROPONENTES CON	0

Ministerio de Minas y Energía
Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Dirección: Calle 43 No.57 – 31 CAN, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (60) +1 220 0300
Línea Gratuita: 01 8000 910 180

PROPONENTE		INGENIERIA Y SOLUCIONES ESPECIALIZADAS S.A.S. (ISES S.A.S.)
	TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD	
E	PROMOCIÓN DEL ACCESO DE LAS MIPYMES AL MERCADO DE COMPRAS PÚBLICAS	0
F	PROMOCIÓN DEL ACCESO A LOS EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	0,25
G	MULTAS O CLÁUSULAS PENALES EN EL RUP	0%
TOTAL		**97,75**

Ministerio de Minas y Energía
Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Dirección: Calle 43 No.57 – 31 CAN, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (60) +1 220 0300
Línea Gratuita: 01 8000 910 180